

I Plan estratégico de igualdad de género del municipio de Calvià 2019 - 2021

Índice

1. Introducción
2. Normativa legal
3. Proceso de elaboración del I Plan estratégico de igualdad de género
 - 3.1. Los principios inspiradores del I Plan estratégico de igualdad de género de Calvià
 - 3.2. Objetivos del Plan
4. Gestión del I Plan estratégico de igualdad de género
 - 4.1. Áreas de gestión legal
 - 4.2. Vigencia del Plan estratégico de igualdad
 - 4.3. Financiación
 - 4.4. Seguimiento del Plan estratégico y evaluación del impacto de género
 - 4.5. Informes de evaluación del impacto de género
 - 4.6. Plan de comunicación y marketing del I Plan estratégico de igualdad de género del municipio de Calvià
5. Ejes estratégicos de actuación y sus líneas estratégicas correspondientes
 - Eje 1: Coeducación
 - Eje 2: Protección social y mercado de trabajo
 - Eje 3: Tiempo libre y calidad de vida
 - Eje 4: Urbanismo, movilidad y medio ambiente
 - Eje 5: Violencia machista
6. Anexos
 - Anexo 1: Conceptos Clave
 - Anexo 2: Marco normativo de referencia

1. Introducción

A lo largo de la historia, mujeres y hombres han ido construyendo su realidad a partir de normas culturales basadas en el predominio de los hombres sobre las mujeres, predominio de valores, de jerarquías, de significados. Esta construcción se ha basado en el “**modelo patriarcal**”, que ha ido atribuyendo espacios de actuación diferentes en función del sexo de las personas, de forma que los hombres han intervenido y se han manifestado en los espacios públicos, de actuaciones colectivas, de decisiones políticas, de visibilidad, de prestigio; **y las mujeres han sido relegadas a los espacios domésticos, del cuidado de la familia, de los afectos, de la invisibilidad, de la falta de reconocimiento.**

De este modo, quedaron asignados socialmente papeles diferentes a mujeres y hombres, que atribuyen competencias desiguales a los dos, y han negado derechos públicos a las mujeres. Esto ha generado que en la actualidad, aunque se haya avanzado mucho, las posiciones de partida de hombres y mujeres sean desiguales.

Esta situación **obliga a los poderes públicos** a adoptar medidas dirigidas a tratar de manera más favorable a colectivos que todavía soportan diferentes tipos de discriminación. De esta forma se sella el principio de igualdad de oportunidades.

Este principio **significa garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas** (económica, política, de participación social, de toma de decisiones), y actividades (educación, formación, ocupación), sobre bases de igualdad de oportunidades.

El **ámbito municipal** presenta ventajas importantes para establecer medidas de igualdad. La principal es **que es la institución más cercana a los/as ciudadanos/as**. Es por eso que constituye **un espacio óptimo para conocer las necesidades y recursos de la población y, a partir de este conocimiento, elaborar políticas de igualdad efectivas**. Además, es en el ámbito municipal donde con más facilidad puede recabarse la participación y colaboración de la ciudadanía y de las entidades sociales en el diseño de las medidas, así como su puesta en práctica y su evaluación.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Calvià ha elaborado el I Pla Municipal de Igualdad de Género con la implicación de todos los departamentos municipales y con las aportaciones de los grupos políticos que configuran el consistorio y la ciudadanía.

2. Normativa legal

La Igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en varios textos jurídicos a nivel internacional, comunitario, estatal, autonómico o de ámbito local.

El principio de igualdad también es un pilar fundamental de la Unión Europea. Desde el momento de su fundación, con el **Tratado de Roma (1957)**, una de las misiones de la Unión Europea es promover la igualdad entre mujeres y hombres. Consecuentemente, a lo largo de los años se han aprobado numerosas directivas europeas en el ámbito de la igualdad de trato entre mujeres y hombres, que los estados miembros tienen que incorporar a las legislaciones estatales.

Destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer (CEDAW), **aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el diciembre de 1979, y ratificada por España el 1983**. La Convención, al artículo 2, establece que los estados se comprometen a asegurar la práctica de este principio, a través de la ley o por otros medios.

En nuestro país, la **Constitución de 1978** proclama en su **artículo 14 el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de sexo**. El **artículo 9.2** consagra las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los cuales se integra sean reales y efectivos.

Hay que señalar también, desde el punto de vista estatal, la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral Contra la Violencia de**

Género, La **Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y con posterioridad, el propio Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011) del Ministerio de Igualdad.

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier circunstancia, condición o ámbito de la vida.

El preámbulo de la Ley Orgánica recoge también un elenco de situaciones coyunturales que vienen impidiendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres más allá de su reconocimiento legal, tal como:

- La violencia machista.
- La discriminación salarial.
- La mayor desocupación femenina.
- La escasa presencia de las mujeres en lugares de responsabilidad política, social, cultural y económica.
- Los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.
- La sobrediscriminación de las mujeres pertenecientes a grupos de especial vulnerabilidad, como las minorías étnicas, las migradas y/o con diversidad funcional.

El Plan Estratégico de Igualdad de Género se inspira en **dos principios básicos**, la **no discriminación**, en tanto es necesario ofrecer cauces para realizar acciones reparadoras tanto individuales como colectivas que mejoren la situación de las mujeres, e **igualdad** entendida como la homologación de derechos y no como identidad que impida la valoración de las diferencias, y desarrolla cuatro principios rectores o básicos:

1. La redefinición del modelo de ciudadanía que se extiende al pleno disfrute de los derechos civiles y sociales para todas las personas.
2. El empoderamiento de las mujeres: que se refiere a la capacidad de las mujeres para acceder en condiciones de igualdad a los recursos sociales y puestos de decisión en la sociedad, así como a la revalorización de la aportación de las mujeres en la sociedad.
3. La transversalidad de la perspectiva de género: que supone integrar la igualdad de género como objetivo a conseguir en todas las políticas sectoriales.
4. La innovación científica y tecnológica: que se identifica con la participación de las mujeres en el principal cambio social.

Especialmente, hay que destacar el instrumento de ratificación del **Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica**, firmado en Estambul el 11 de mayo del 2011 (BOE de 6 de junio de 2014). Estos tipos de violencia representan en Europa la violación más grave de los derechos humanos por razones de género.

A fecha de hoy, el Convenio ha sido rubricado por 32 Estados, de los cuales 8 ya lo han ratificado. El Convenio necesita, sin embargo, 10 ratificaciones para entrar en vigor.

Desde el punto de vista autonómico, hay que destacar la **Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres de las Islas Baleares**. Esta ley tiene por objeto establecer y regular los mecanismos y dispositivos, así como las medidas y los recursos, dirigidos a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, en cualquier de los ámbitos, etapas y circunstancias de la vida. Esta ley es aplicable a las administraciones públicas de las Islas Baleares.

Tanto la Ley Orgánica 3/2007 como la Ley 11/2016 de carácter autonómico obligan a las entidades locales a aprobar planes de igualdad.

Hay que señalar las nuevas competencias propias de los municipios en materia de igualdad y violencia de género. El 3 de agosto se publicó en el BOE el Real decreto ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. La Disposición Final Primera de la mencionada norma modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, añadiendo un párrafo "o)" al apartado 2 del artículo 25 de la Ley, con la redacción siguiente:.

Esta modificación legislativa es significativa porque atribuye a los municipios competencias propias en las materias de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, que tendrán que ejercer en los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El RDL 9/2018 también prevé, en la Disposición Final Tercera, la distribución de fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, asignados en los ayuntamientos para programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género. Esta línea de ayudas se configura como una transferencia finalista y directa a los entes locales, prevista en la disposición final sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Los criterios de distribución de estos fondos se basan en la asignación de una cuantía fija por municipio, que para el año 2018 será de 689 €, y una cuantía fija en función del número de habitantes, que para el 2018 será de 0,18 € por habitante.

Las Islas Baleares han sido una comunidad autónoma líder en la promoción de la igualdad en la representación política.

3. Proceso de elaboración del Plan estratégico de igualdad de género

Un plan estratégico de igualdad municipal es un conjunto de medidas, objetivos y acciones específicas necesarias para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, de trato, de derechos y deberes, eliminando los obstáculos que todavía puedan persistir y que dificulten la plena igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida municipal.

3.1. Los principios inspiradores del I Plan estratégico de igualdad de género de Calvià

Los principios inspiradores del I Plan estratégico de igualdad de género de Calvià son:

- Es una cuestión de **justicia social** y de **derechos humanos**: Las instituciones tienen que intervenir para evitar las interferencias sociales que dificulten la libertad, integridad y dignidad de las mujeres a nivel social, e impidan su avance a nivel social.
- Contribuye a un **desarrollo democrático de la sociedad**: La ausencia o infrarrepresentación de las mujeres a centros de decisión política es un déficit democrático.

- Es un criterio de **eficacia económica para la sociedad**: La participación de hombres y mujeres de igual forma en los recursos económicos y en la riqueza de los territorios es una cuestión de eficacia económica.
- Es una cuestión de **complementariedad**: Este plan municipal cubrirá los espacios no directamente atendidos por las actuaciones de otras administraciones.
- De **participación**: Las políticas de igualdad tienen que ser objeto de consensos los más amplios posibles, tanto en los ámbitos políticos como de los diferentes sectores sociales implicados, bien sean del movimiento asociativo, vecinal, universitario, empresarial, etc.
- De **coordinación**: Con la aprobación del plan, se coordinarán todas las actuaciones municipales materializando este principio en el modelo organizativo a través de la comisión de igualdad.

3.2. Los objetivos generales del plan

Entre las medidas dirigidas a la promoción y la garantía de la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio, destacamos los siguientes objetivos generales:

- Elaborar **políticas transversales de igualdad** en las diferentes áreas municipales.
- Trabajar en pro de la **coeducación** como factor clave para el logro de mayores niveles de autonomía personal de las mujeres, consiguiendo una sociedad más democrática y equitativa para los hombres y las mujeres.
- Desarrollar **planes integrales de actuación** para y con las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Crear **políticas activas de formación y ocupación** destinadas a las mujeres.
- Apoyar y **fomentar el asociacionismo** como principio de participación.
- Potenciar la **participación de las mujeres**.
- **Velar por la salud integral** de las ciudadanas del municipio.
- Favorecer el desarrollo de una **nueva filosofía de planificación urbana** centrada en los valores humanos y con perspectiva de género.
- Contribuir a la **erradicación de cualquier tipo de violencia machista**.

- **Construcción de masculinidades igualitarias.** Uno de los grandes retos es el diseño e implementación de programas que incorporen alternativas a la masculinidad tradicional hegemónica, sin roles y estereotipos típicamente machistas. Trabajar por un **feminismo interseccional** que luche por los derechos de todas las mujeres, abordando la interacción entre diferentes desigualdades en el diseño e implementación de políticas públicas,

La primera fase para la elaboración de un Plan Estratégico de Igualdad de género fue la realización de un Diagnóstico de Situación (2017).

Los resultados obtenidos a partir de la realización del estudio cuantitativo ante la igualdad de género en el municipio, así como un análisis cualitativo, en base a entrevistas en profundidad y discusiones de grupos llevadas a cabo entre referentes “clave” del municipio, como el análisis comparativo de estos resultados, en relación a otros estudios anteriores, ha permitido identificar tanto los ámbitos básicos de actuación estratégica o líneas estratégicas, como los objetivos en cada uno de estos ámbitos y las acciones concretas que tienen que llevarse a cabo para el cumplimiento de estos objetivos.

Señalaremos las principales desigualdades que surgieron en los diferentes ámbitos de estudio del Diagnóstico Participativo de Género:

- En **materia de educación y formación** se observó que una de las principales desigualdades es la socialización diferencial, que implica la necesidad de educar a niños y niñas desde la más temprana edad, así como a los y las jóvenes en la coeducación, fomentando un mayor equilibrio en los itinerarios educativos y profesionales, que todavía mantienen el sesgo de la segregación horizontal.
- Entre las principales desigualdades que surgieron en materia de **mercado laboral y ocupación**, fueron la segregación horizontal en el mercado de ocupación en cuanto a las contrataciones por parte de las empresas y en la demanda de ocupación de los trabajadores y trabajadoras del municipio; las condiciones de precariedad laboral de las mujeres y la carencia de sensibilización y visibilización de las desigualdades de género en el mercado laboral.
- En cuanto a las desigualdades en materia de **conciliación y corresponsabilidad**, se constató la carencia de sensibilización en materia de corresponsabilidad. Las personas participantes destacaron su percepción de la perpetuación, en gran parte, de los roles tradicionales en el ámbito familiar, que repercuten en una mayor carga de responsabilidades para las mujeres en las tareas de cuidado y marcan desigualdades en los usos del tiempo.
- En materia de **violencia contra las mujeres**, hay que destacar la preocupación general manifestada por las personas participantes en el Diagnóstico de Situación respecto al aumento de la violencia entre la juventud, especialmente a través de las redes sociales.

- En el entorno de la **participación política y toma de decisiones** se vio que las mujeres, aunque han ido asumiendo poco a poco lugares de poder en los principales ámbitos de toma de decisiones, siguen viendo condicionada su participación social a las responsabilidades familiares y a una carencia de autoconfianza.
- En el ámbito de salud son necesarias políticas que aborden **la salud de una manera integral**, que fomenten hábitos saludables, como la alimentación adecuada, la práctica de ejercicio, el descanso, la higiene y la supresión de hábitos tóxicos.
- A nivel de **protección y servicios sociales** destacan las dificultades de inserción socio- laboral, la feminización de la pobreza y la mayor vulnerabilidad social de las mujeres, como resultado de la intersección de desigualdades producidas por diferentes factores, que sitúan a las mujeres en una situación de mayor desventaja social.
- La principal desigualdad que surge en materia de **lenguaje y comunicación** es la necesidad de creación de una cultura de género en el municipio, que implica trabajar de manera regular y constante el lenguaje y la comunicación inclusiva.
- Finalmente hay que destacar las dificultades de movilidad en **materia de urbanismo y movilidad** así como la adecuación del espacio público a las necesidades de la población.

Algunos ámbitos de actuación planteados al principio como ejes de actuación en el Diagnóstico de Situación, se han trabajado posteriormente desde **un punto de vista transversal** en todas las políticas públicas; estos son en concreto los ejes de **Conciliación y corresponsabilidad, Participación ciudadana, Comunicación y lenguaje no sexista**. Asimismo, se han reagrupado ciertos ámbitos de actuación analizados en el diagnóstico de situación en nuevos ejes más clarificadores.

El I Plan de igualdad de Género finalmente, se estructura en cinco ejes o ámbitos de actuación y son:

Eje 1: Coeducación

Eje 2: Protección social y mercado de trabajo

Eje3: Tiempo libre y calidad de vida

Eje 4: Urbanismo, movilidad y medio ambiente

Eje 5. Violencia machista

4.2. Vigencia del plan estratégico de igualdad

Para conseguir los objetivos de este plan, por medio de las medidas acordadas, se determina un **plazo de vigencia de 2 años (Marzo 2019 - Marzo 2021)**, a ejecutar desde su firma.

Finalizado el plazo acordado, empezará la negociación del siguiente plan, teniendo que fijarse el plazo de constitución de la comisión negociadora al menos, con dos meses de antelación a la finalización del mismo. En tanto no se acuerde un nuevo plan, continuará la vigencia del anterior y las funciones establecidas para la comisión de seguimiento.

4.3. Financiación

El Ayuntamiento de Calvià contará con **presupuestos con perspectiva de género**, con partidas económicas necesarias para el desarrollo de las actuaciones que se incluyen en el I Plan Estratégico de Igualdad Municipal.

Este presupuesto podrá ampliarse para la ejecución de nuevas acciones en función de las aportaciones obtenidas desde otras administraciones .

4.4. Seguimiento del I Plan Estratégico y evaluación del impacto de género

El seguimiento del plan es un proceso fundamental que informa a la Comisión de Igualdad de las actuaciones y formas de gestión con resultados positivos, de aquellas que precisan de aspectos de mejora y de las posibles acciones que pueden ponerse en marcha para llevar a cabo el plan. La comisión de igualdad estará formada por los departamentos gestores. Se reunirá cada seis meses con los siguientes objetivos:

- Vigilar el cumplimiento efectivo del principio de igualdad del municipio de Calvià.
- Realizar el seguimiento y evaluación del plan de igualdad.
- Elaborar semestralmente por parte de cada departamento gestor un informe de seguimiento de las acciones presentes en el plan.
- Emitir el informe anual de evaluación de impacto de género sobre el plan de igualdad.
- Informar a la ciudadanía sobre las acciones que se desarrollarán en cumplimiento del plan de igualdad.
- Sensibilizar, informar y asesorar a todo el municipio sobre la importancia de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad.

La evaluación del impacto de género del presente plan estratégico de igualdad de género se centrará en analizar cómo se están poniendo en práctica las políticas de igualdad y qué resultados generan. Hablaríamos, por lo tanto, de una evaluación de procesos y resultados. Los mismos factores que conviene tener en cuenta en los procesos de planificación, son válidos para los procesos de evaluación, mientras que la gestión es un proceso continuo que tiene que tener como objetivo la retroalimentación para una mejora continua.

La gestión del plan tiene que valorar las diferentes acciones para el cumplimiento de cada objetivo teniendo en cuenta:

- Su contribución prevista para el cumplimiento de los objetivos del plan.
- La asignación de recursos necesaria para la realización de las actividades en las cuales pueda concretarse cada acción.
- El seguimiento de su ejecución, con tareas responsables, etapas y fechas.
- Las posibles modificaciones del proyecto inicial.

Así mismo, la evaluación del plan atiende, no solo el grado de cumplimiento de los indicadores, sino también a los cambios externos al mismo, que favorezcan o dificulten este grado de cumplimiento, permitirá determinar los puntos fuertes y débiles de este plan, así como identificar las oportunidades y amenazas del entorno e implementar los datos y los resultados obtenidos en matrices estratégicas de decisión para futuros planos estratégicos.

Para lo cual se hace imprescindible:

- **La implicación de las personas responsables de la ejecución**, tanto a nivel político como técnico, desde las fases de inicio del proyecto hasta la evaluación final.
- **El fomento de los sistemas de comunicación interna** y de los flujos de relación entre las personas implicadas en la evaluación, con el fin de trabajar conjuntamente y facilitar el necesario intercambio de información.
- **El diseño de procesos participativos**, con el fin de que la evaluación incluya la valoración de las personas usuarias y otros que hayan tenido relación con la implementación del plan.

4.5. Informes de evaluación de impacto de género

Los informes de evaluación de impacto de género analizan las necesidades reales de ambos sexos, las obligaciones relacionadas con la vida cotidiana, las diferentes situaciones de partida y los potenciales efectos diferenciales que se pueden derivar de la aplicación de las propuestas políticas. El impacto de género es, por lo tanto, una metodología de análisis de las intervenciones y políticas públicas para promover la aplicación de la perspectiva de género en todos los ámbitos.

Cada departamento gestor será el responsable de elaborar el informe anual según los indicadores recogidos en este plan, a partir de los datos aportados por los departamentos implicados.

El informe del impacto género estará coordinado por la Sección de Igualdad.

Una vez evaluado el plan, es conveniente dar a conocer sus resultados a través de procesos de comunicación interna y externa, intentando reflejar una imagen equilibrada que transmita, tanto los logros obtenidos como los aspectos de mejora, con el objetivo de poner en marcha nuevas actuaciones.

Finalmente se eleva a la comisión de igualdad para su posterior publicación.

4.6. Plan de comunicación y marketing del I Plan Estratégico de Igualdad de Género del municipio de Calvià

El I Plan estratégico de igualdad de género del municipio de Calvià 2019-2021 es esencial para cambiar las relaciones de desigualdad entre los géneros. En este sentido, no podemos obviar la importancia de trabajar el enfoque de género en la comunicación y desde la comunicación. No en vano, la ONU llegó a reconocer la comunicación como una área crítica para el cambio del estatus social de las mujeres (Burch 1995.2).

Partiendo de la aprobación del servicio público hacia la ciudadanía, las acciones que se promueven desde este Plan en el municipio serán centrales para poner en valor la igualdad de género y conocer y dar respuesta a las demandas, opiniones y observaciones que en este sentido se detectan en la sociedad.

Entender los métodos de comunicación es acceder a pautas culturales, introducirse en las formas de "hacer las cosas" y de "construir un sentido". De aquí, la estrecha relación entre género y comunicación: las personas no son solo receptoras pasivas de mensajes que condicionan su mirada sobre sí mismas sino que, paralelamente, lo interpretan de forma activa, pueden aceptarlos, repetirlos, rechazarlos o reformularlos. Por lo tanto, a través de nuevos mensajes, orientados a revisar y cuestionar lo instituido, los estereotipos de género pueden ser identificados primero y modificados, después.

Para construir estos mensajes que justifiquen y/o aclaren el Plan y sus acciones, se pretende crear un **Plan de comunicación y marketing** propio del Plan de igualdad de género del municipio de Calvià que contemple estrategias de comunicación del mismo y que incluya no solo dar a conocer el propio Plan de igualdad, sino que estudie la manera más efectiva de comunicar, a través de diferentes medios y herramientas, los proyectos, programas y actividades que formen parte de los diferentes ejes que lo conforman.

Para ello, se realizará un análisis preliminar sobre las necesidades de comunicación del Plan de igualdad de género y sus acciones, y se propondrán los posibles canales a utilizar, el cronograma, el presupuesto y los recursos disponibles, incluyendo los humanos, para su implementación.

A efectos de implementación, se consideran dos momentos claves:

Uno es la visibilidad y presentación del I Plan estratégico de igualdad de género del municipio de Calvià 2019-2021 y otro es la definición de las propuestas informativas, de comunicación, de marketing y publicidad, de diseño, producción y presentación, en coordinación con los diferentes departamentos implicados en la implementación y con la Sección de Igualdad, que lidera el Plan, de cada eje y sus diferentes objetivos.

Se tendrán en cuenta también las posibles evaluaciones de las acciones realizadas como forma de seguimiento y cumplimiento.

En la comunicación, como no puede ser de otro modo, se trabajará la estrategia de comunicación interna y externa, evidentemente con enfoque de género, para lo cual será necesario plantear dos ejes de trabajo:

1. Acciones de comunicación y sensibilización interna del Ayuntamiento
2. Acciones de comunicación y sensibilización para la ciudadanía y diferentes públicos que se relacionan con la administración.

1. Acciones de comunicación y sensibilización interna del Ayuntamiento

Objetivos:

- 1.1 Sensibilizar e informar a todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento, a regidores y regidoras y sindicatos sobre temas de género e igualdad de derechos, deberes, trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- 1.2. Visibilizar la sección de Igualdad y su trabajo dentro del Ayuntamiento, abierto a propuestas, dudas, etc. con la creación de un espacio en la Intranet municipal o el diseño y producción de manuales y guías prácticas de lenguaje no sexista en la comunicación oral, escrita y a través de imágenes fotográficas y de video.

2. Acciones de comunicación y sensibilización para la ciudadanía y diferentes públicos que se relacionan con el Ayuntamiento.

Objetivo:

Visibilizar y dar a conocer la existencia del Plan estratégico de igualdad de género del municipio de Calvià y sus objetivos y acciones a la ciudadanía en general y según el eje o programa, al público objetivo al que se dirija cada actuación.

Se plantea la posibilidad de trabajar un mensaje general que englobe todo el plan y que tenga una imagen que represente el núcleo del proyecto que unifique la línea que seguirán el resto de acciones de marketing y publicidad.

Para dar a conocer y promocionar las acciones y mensajes previstos y, contemplados los diferentes casos, se realizará de manera coordinada con todos/as los/as implicados/as y se agendará la estrategia comunicativa que comprenderá desde notas y comunicados de prensa, a inserciones en redes sociales municipales, la web, radio y revista municipal.

También y según las necesidades y prioridades, se podrán realizar campañas de marketing y publicidad dedicadas a las sensibilización o información y a cualquier actividad comunicativa que ayude a conseguir los objetivos propuestos del Plan estratégico de igualdad de género del municipio de Calvià.

5. Ejes estratégicos de actuación con sus líneas estratégicas correspondientes

COEDUCACIÓN

- 1 Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través del sistema educativo
- 2 Favorecer la elección profesional sin el sesgo de la segregación horizontal, promoviendo alternativas en el ámbito coeducativo
- 3 Promover modelos de relación igualitarios, no violentos y de respeto a la diversidad
- 4 Dotar de servicios de atención a la infancia y juventud que faciliten la conciliación familiar

PROTECCIÓN SOCIAL Y MERCADO LABORAL

- 1 Integrar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo social
- 2 Acceso a los servicios de proximidad y asistenciales que faciliten la conciliación de la ciudadanía
- 3 Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y de trabajo de las mujeres al mercado laboral
- 4 Promover el emprendimiento de las mujeres
- 5 Concienciación y sensibilización de las mujeres, hacia la formación continua y el reciclaje permanente
- 6 Impulsar en las empresas del municipio la sensibilización en igualdad de género

TIEMPO LIBRE Y CALIDAD DE VIDA

- 1 Incrementar la presencia de las mujeres en actividades culturales y acontecimientos municipales
- 2 Promover políticas culturales que hagan visibles las aportaciones de las mujeres al patrimonio y a la cultura de la sociedad en general y de Calvià.
- 3 Transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres
- 4 Impulsar y apoyar el movimiento asociativo y representativo de mujeres del municipio
- 5 Fomentar programas de salud integral desde la perspectiva de género

URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- 1 Incorporar la perspectiva de género en el diseño y ordenación urbanística
- 2 Fomentar políticas de conciliación adaptando los espacios urbanos

VIOLENCIA MACHISTA

- 1 Organizar y coordinar de manera transversal la prevención, la atención y la intervención relacionada con las violencias machistas
- 2 Concienciar sobre la violencia machista como expresión extrema de la desigualdad y sus diversas formas
- 3 Prevenir la violencia machista
- 4 Mejorar la atención integral de las víctimas de violencia machista
- 5 Hacer visible que el tráfico con fines de explotación sexual y la prostitución es una forma de violencia machista

Eje 1: Coeducación

En el camino hacia la igualdad de género, **la coeducación** constituye un factor clave para el logro de mayores niveles de autonomía personal de las mujeres. La coeducación, además de orientarse al desarrollo de las facultades intelectuales y morales del individuo y la adquisición de conocimientos habilitadores del desempeño profesional, cumple un importante papel en el proceso de la socialización de personas.

Los centros educativos y las familias conforman el primer marco de desarrollo de las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Si bien la presencia de niñas, niños y adolescentes en la educación obligatoria es equilibrada y participan de los mismos contenidos curriculares, esto no garantiza que la educación que reciben sea igualitaria puesto que, de manera implícita, se transmiten estereotipos relacionados con los roles asignados a cada sexo. Esto los convierte en vías para el mantenimiento de prejuicios y estereotipos sociales que después obstaculizarán la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

Por eso, es importante que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea asumida por las familias, los agentes educativos y la sociedad en general para aplicarla en la práctica cotidiana más allá de lo que dispone la legislación reguladora de la actividad educativa.

Los centros de enseñanza constituyen el lugar donde empezar a abordar la superación de los estereotipos de género, mediante el afianzamiento de los valores y las prácticas coeducativas para el desarrollo de una personalidad sin barreras de género y la construcción social de forma común.

Además de la escuela, el núcleo familiar constituye el otro gran agente socializador de los seres humanos especialmente en la infancia. Por este motivo, resulta igualmente necesario sensibilizar a madres y padres del alumnado, preferiblemente por medio de las AMIPAS y otras asociaciones similares, sobre la importancia de la transmisión de los valores de igualdad entre mujeres y hombres.

COEDUCACIÓN

1	Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través del sistema educativo
	<ul style="list-style-type: none">1 Fomentar la igualdad de género y prevenir las violencias machistas en el ámbito educativo2 Formar y sensibilizar sobre la importancia de la coeducación a los equipos educativos, al personal no docente, el alumnado y las familias de los centros educativos.3 Promover la lectura de libros que fomenten la educación en valores de igualdad y respeto a la diversidad sexual y cultural.
2	Favorecer la elección profesional sin el sesgo de la segregación horizontal, promoviendo alternativas en el ámbito coeducativo
	<ul style="list-style-type: none">1 Fomentar la orientación vocacional desde la perspectiva de género2 Visibilizar la figura de las mujeres en la importante contribución socioeconómica y cultural a lo largo de la historia.
3	Promover modelos de relación igualitarios, no violentos y de respeto a la diversidad
	<ul style="list-style-type: none">1 Educar en el uso de las redes sociales y uso correcto de los videojuegos desde la perspectiva de género2 Promover los valores de la igualdad de género entre la población infantil y juvenil a los centros educativos y de ocio favoreciendo actitudes no sexistas.3 Incentivar el deporte escolar desde la perspectiva de género entre el alumnado4 Fomentar entre la población infantil y juvenil valores de equidad, diversidad de género y sexual.
4	Dotar de servicios de atención a la infancia y juventud que faciliten la conciliación familiar
	<ul style="list-style-type: none">1 Impulsar políticas de conciliación para mejorar la calidad de los recursos, servicios y actividades a la infancia y a la juventud

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
COEDUCACIÓN			
1 Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través del sistema educativo			
1 Fomentar la igualdad de género y prevenir las violencias machistas en el ámbito educativo			
Creación de un registro de las acciones realizadas desde la perspectiva de género promovidas por el Ayuntamiento a los centros educativos.	IMEB	Servicios sociales Igualdad Cultura Policía local Juventud Par. ciudadana ICE Medio natural y urbano	Centros educativos IBdona Consell de Mallorca Conselleria d'educació - CEP de Calvià i CEPA Guardia Civil IB Salut
Cesión de espacios municipales para promover el desarrollo de acciones formativas sobre género y coeducación	Cada departamento responsable	Servicios sociales Cultura Policía local Juventud Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano	Centros educativos IBdona Consell de Mallorca Conselleria d'educació - CEP de Calvià i CEPA Guardia Civil IB Salut Entidades sociales
Difusión de las acciones coeducativas en todos los centros educativos de Calvià.	IMEB	Servicios sociales Cultura Policía local Igualdad Juventud Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano	Centros educativos IBdona Consell de Mallorca Conselleria d'educació - CEP de Calvià i CEPA Guardia Civil IB Salut

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
2	Formar y sensibilizar sobre la importancia de la coeducación a los equipos educativos, al personal no docente, el alumnado y las familias de los centros educativos.		
Organización de programas de competencias parentales con perspectiva de género.	Igualdad	Cultura IMEB Juventud Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano Servicios sociales	Centros educativos UIB IBdona Consell de Mallorca Conselleria d'educació - CEP de Calvià i CEPA Guardia Civil IB Salut
Difusión de material de apoyo didáctico para fomentar la corresponsabilidad y la coeducación en la vida familiar	IMEB	Servicios sociales Cultura Policía local Igualdad Juventud Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano Servicios sociales	Centros educativos UIB IBdona Consell de Mallorca Conselleria d'educació - CEP de Calvià i CEPA Guardia Civil IB Salut
Formación de nuevos modelos de masculinidad igualitaria a través de actividades educativas en todos los niveles educativos	Igualdad	Servicios sociales Cultura Policía local IMEB Juventud Par. ciudadana ICE Medio natural y urbano Servicios sociales	Centros educativos UIB IBdona Direcció insular d'Igualdad Conselleria d'educació - CEP de Calvià i CEPA Guardia Civil IB Salut

 . . .	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
Ampliación de la programación de talleres de formación sobre género en los centros educativos en un 5%	Igualdad	Servicios sociales Cultura Policía local IMEB Juventud Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano Programa CAI	Centros educativos UIB IBdona Consell de Mallorca Conselleria d'educació - CEP de Calvià i CEPA Guardia Civil IB Salut Empresas externas Entidades sociales
Oferta de deportes y juegos escolares en los centros educativos que motiven la participación mixta.	ICE	Igualdad Juventud Part. ciudadana IMEB	Centros educativos AMIPA Clubs deportivos Conselleria d'Esports Consell de Mallorca Menjadors escolars

↓	..	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
3	Promover la lectura de libros que fomenten la educación en valores de igualdad y respeto a la diversidad sexual y cultural.			
	Ampliar el fondo bibliográfico de las bibliotecas municipales con cuentos infantiles y juveniles para educar en igualdad de género y lecturas sobre el feminismo.	IMEB	Igualdad	Consell de Mallorca
	Oferta de la Biblioigualtat en actos del municipio.	IMEB	Igualdad	Consell de Mallorca IBdona
	Creación actividades complementarias con perspectiva de género ("La mochila lila" para Educación Infantil; concursos.)	IMEB	Igualdad	Consell de Mallorca Centros educativos IBdona Conselleria d'educació
	Proponer listado de bibliografías que fomente la educación en valores de igualdad y respeto a la diversidad sexual y cultural adaptado a cada nivel educativo	IMEB	Igualdad	Consell de Mallorca Centros educativos AMIPA IBdona Conselleria d'educació

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
2 Favorecer la elecció professional sin el sesgo de la segregació horitzontal, promovint alternatives en el àmbit coeducatiu			
1 Fomentar la orientació vocacional desde la perspectiva de gènere			
Elaboración y difusión de material de orientación escolar y profesional con perspectiva de género.	IMEB	Igualdad IFOC Juventud Servicios sociales Comunicaciones	Centros educativos CEP i CEPA de Calvià UIB CSIC Empresas externas
Continuidad y ampliación de programas de orientación vocacional para jóvenes, rompiendo estereotipos profesionales y formativos tradicionalmente masculinizados y feminizados.	IMEB	Igualdad IFOC Juventud Servicios sociales Comunicaciones Policía local	Centros educativos CEP i CEPA de Calvià UIB CSIC Empresas externas
2 Visibilizar la figura de las mujeres en la importante contribución socioeconómica y cultural a lo largo de la historia.			
Programación de eventos sobre mujeres relevantes dirigidos a la comunidad educativa de Calvià.	Cultura	Servicios sociales Policía local Igualdad IMEB Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano Comunicaciones	Centros educativos UIB CSIC Empresas externas Ibdona Consell de Mallorca Conselleria d'educació Guardia Civil IB Salut Entidades sociales Consell rector de Sa Societat

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
3 Promover modelos de relación igualitarios, no violentos y de respeto a la diversidad			
1 Educar en el uso de las redes sociales y uso correcto de los videojuegos desde la perspectiva de género			
Acciones formativas y de prevención dirigida a la comunidad educativa para educar en el uso no sexista de las redes sociales y de los videojuegos.	IMEB	Igualdad Comunicaciones Servicios sociales Policía local Juventud	Centros educativos AMIPAS UIB IBdona Conselleria d'Educació
2 Promover los valores de la igualdad de género entre la población infantil y juvenil a los centros educativos y de ocio favoreciendo actitudes no sexistas.			
Diseño y difusión de un decálogo sobre el buen trato y las relaciones igualitarias.	IMEB	Igualdad Comunicaciones Servicios sociales Policía local Juventud Comunicaciones	Centros educativos AMIPAS UIB IBdona Conselleria d'Educació Entidades sociales Igualdad
Recogida y análisis de las propuestas con perspectiva de género de los Consejos de la Infancia y Adolescencia.	Intervención social	Mesa Infància i Adolescència	.
Incorporación de la perspectiva de género al programa T.E.I. (Tutoría entre iguales).	IMEB	Servicios sociales Cultura Policía local Igualdad Juventud Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano Servicios sociales Comunicaciones	Centros educativos Empresas externas Clubs deportivos Conselleria d'Educació

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
3 Incentivar el deporte escolar desde la perspectiva de género entre el alumnado			
Acciones de visibilización para dar a conocer mujeres deportistas y sus experiencias deportivas y/o profesionales.	ICE	IMEB Igualdad Juventud Comunicaciones	Centros educativos Clubs deportivos
4 Fomentar entre la población infantil y juvenil valores de equidad, diversidad de género y sexual.			
Hacer uso del espacio "ES GENERADOR" para impulsar actividades entre gente joven	Juventud	Igualdad ICE Cultura IMEB Part. ciudadana	Entidades sociales Grups informals Mitjans de comunicació
Conexión en red con otros centros o espacios juveniles y otras corporaciones para conocer sus experiencias	Juventud	Igualdad ICE Cultura IMEB Part. ciudadana	Otras corporaciones Erasmus +
Incorporación de cláusulas sociales de igualdad en las contrataciones públicas con el Ayuntamiento	Cada departamento responsable	Igualdad	Entidades sociales Clubs deportivos Consell de Mallorca
Aprovechar los equipamientos públicos destinados a niñas y niños de 0 a 6 años y de 6 a 12 años	IMEB	Igualdad ICE Cultura Part. ciudadana	.

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
4 Dotar de servicios de atención a la infancia y juventud que faciliten la conciliación familiar			
1 Impulsar políticas de conciliación para mejorar la calidad de los recursos, servicios y actividades a la infancia y a la juventud			
Aplicación de subvenciones para la población residente	IMEB	Servicios sociales	Centros educativos AMIPA
Continuidad en ayudas económicas para becas de matriculación en centros educativos, actividades extraescolares y / o de vacaciones, etc.	Servicios sociales	IMEB	AMIPAS
Creación de un servicio de transporte que facilite el acceso a actividades puntuales.	Mant., VO y Mov.	Igualdad ICE Part. ciudadana Juventud	TIB Empresas externas de transport
Ampliación de los servicios de dinamización de la juventud en todos los núcleos urbanos.	Juventud	Igualdad Part. ciudadana	Consell de Mallorca Entidades vecinales Grupos informales
Diseñar actividades con perspectiva de género, especialmente durante los fines de semana y vacaciones escolar	Cada departamento responsable	IMEB ICE Juventud Part. ciudadana	Entidades sociales Consell de Mallorca
Apertura de espacios públicos que potencien actividades de igualdad y equidad entre los niños, niñas y jóvenes.	Cada departamento responsable	Igualdad	.

Eje 2: Protección social y mercado laboral

Uno de los aspectos que diferencian a hombres y mujeres se evidencia en el ámbito de la exclusión social. En determinados colectivos de muy amplio espectro, desde personas con diversidad funcional a personas migradas, pasando por la gente mayor o determinadas actividades muy específicas, las mujeres sufren la interacción de dos o más formas de discriminación, lo cual ha sido denominado **interseccionalidad**. Este plus de discriminación genera una enorme multiplicidad de situaciones de exclusión social para las mujeres, en las cuales se mezclan condiciones socioeconómicas, culturales y étnicas, de edad y educación, etc., por lo que es necesario atender esta diversidad y ayudar a las mujeres a hacerse cargo de su propia vida, a encontrar su propio espacio y a desarrollar su propio potencial más allá de las obligaciones familiares y comunitarias.

Así mismo, el mercado de trabajo tiene gran importancia para la sociedad. Su funcionamiento puede afectar negativamente al crecimiento económico y la ocupación de un país, región o, en nuestro caso, municipio. Además, el desempleo tiene importantes costes económicos y sociales, ya que el paro supone una pérdida de producción potencial y tiene efectos nocivos sobre la distribución de la renta y, a partir de aquí, sobre la cohesión social.

Desde la Sección de Igualdad se apuesta en priorizar las acciones encaminadas a colectivos de mujeres que se encuentren en situación de riesgo o especial dificultad, poniendo a su alcance programas y recursos que las apoyen psicológica, social y formativamente en su proceso de inserción socio laboral. El derecho al trabajo remunerado ha sido una de las conquistas sociales que las mujeres, a través de la lucha reivindicativa por su incorporación y reconocimiento en el trabajo, han alcanzado en el último siglo.

Las acciones planteadas en este Plan van encaminadas a fortalecer los mecanismos ya existentes y crear otros nuevos que posibiliten la conciliación de la vida profesional, familiar y personal, facilitando recursos de apoyo, incidiendo en la transformación de la mentalidad social, de tal forma que se consiga eliminar la sobrecarga que, histórica y culturalmente recae sobre las mujeres, potenciando de este modo su desarrollo profesional y personal en igualdad. Es fundamental garantizar el principio de igualdad de oportunidades atendiendo de forma específica a mujeres en especial dificultad o riesgo social.

PROTECCIÓN SOCIAL Y MERCADO LABORAL

- 1 Integrar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo social**
 - 1 Adecuar los servicios y los recursos socio comunitarios para el cuidado de las personas dependientes a las necesidades de conciliación de mujeres y hombres
 - 2 Ajustar los servicios públicos según las necesidades familiares, especialmente mujeres que se encuentran en situación de riesgo de exclusión
 - 3 Empoderar las mujeres a través de un espacio de encuentro autogestionado por ellas
 - 4 Aumentar la autonomía personal de las mujeres.
 - 5 Erradicar la soledad no deseada entre las mujeres mayores
 - 6 Diseñar políticas de intervención social teniendo en cuenta el aumento de personas mayores en el municipio , especialmente mujeres
 - 7 Visibilizar y puesta en valor las mujeres mayores
 - 8 Disminuir la brecha digital entre mujeres y hombres
 - 9 Desarrollar el enfoque de género en los Planes sectoriales locales que promueva el Ayuntamiento
- 2 Acceso a los servicios de proximidad y asistenciales que faciliten la conciliación de la ciudadanía**
 - 1 Ampliar la cobertura de los servicios de atención domiciliaria y de promoción de la autonomía personal
 - 2 Aplicar políticas municipales de vivienda que mejore el acceso a mujeres en situaciones de especial dificultad o vulnerabilidad
 - 3 Impulsar medidas facilitadoras de la conciliación de los tiempos de vida de las mujeres y los hombres desde los servicios municipales
 - 4 Mejorar las políticas de conciliación familiar en el ámbito de la infancia y la juventud.
- 3 Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y de trabajo de las mujeres al mercado laboral**
 - 1 Incrementar la empleabilidad de las mujeres con mayores dificultades por edad, procedencia, etnia, violencia género y/o riesgo de exclusión.
 - 2 Fomentar la empleabilidad e inserción laboral de las mujeres en trabajos no estereotipados
- 4 Promover el emprendimiento de las mujeres**
 - 1 Apoyar los proyectos empresariales y de autoempleo desarrollados para mujeres a través de la IFOC con una mirada de género
 - 2 Formar a mujeres del municipio sobre economía solidaria y creación de cooperativas
- 5 Concienciación y sensibilización de las mujeres, hacia la formación continua y el reciclaje permanente**
 - 1 Sensibilizar en igualdad de oportunidades al profesorado contratado de forma externa
 - 2 Concienciar la ciudadanía adulta en igualdad de género
 - 3 Promover la formación continua, especialmente mujeres con personas dependientes a su cargo
- 6 Impulsar en las empresas del municipio la sensibilización en igualdad de género**
 - 1 Sensibilizar al tejido empresarial en igualdad de género con el fin de eliminar prejuicios de género

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
1 Integrar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo social			
1 Adecuar los servicios y los recursos socio comunitarios para el cuidado de las personas dependientes a las necesidades de conciliación de mujeres y hombres			
Revisión de los criterios y los procedimientos de funcionamiento de los servicios actuales y de su ejecución.	Servicios sociales	Igualdad Llar de Calvià	Conselleria de Benestar social IMAS Empresas externas
Activación de encuentros (focos grupo) semestrales con las mujeres de diferentes núcleos, para recoger las necesidades de conciliación familiar y mejorar su calidad de vida	Part. ciudadana	Igualdad Servicios sociales Llar de Calvià	IB Salut
Recogida de las propuestas de las medidas para dar respuesta a las necesidades de conciliación de las familias.	Igualdad	Todos los departamentos	Ministerio de Justicia
2 Ajustar los servicios públicos según las necesidades familiares, especialmente mujeres que se encuentran en situación de riesgo de exclusión			
Revisión tarifaria de los servicios y prestaciones en los servicios municipales que favorezcan las mujeres en riesgo o situación de pobreza y/o exclusión social	Cada departamento responsable	Servicios económicos Llar de Calvià	TIB
Gestión de la búsqueda de alojamiento alternativo a mujeres en situación de especial dificultad	Servicios sociales	Igualdad Vivienda Turismo Policía local	Entidades sociales Conselleria de Binestar social Asociaciones hoteleras del municipio
Seguimiento de un protocolo de actuación para los casos de cobertura de necesidades básicas de mujeres.	Servicios sociales	Igualdad Servicios económicos	Entidades sociales Otras instituciones

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
1 Integrar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo social			
3 Empoderar las mujeres a través de un espacio de encuentro autogestionado por ellas			
Elaboración de un proyecto de autogestión de un espacio alternativo de igualdad	Igualdad	Cultura Servicios sociales Part. ciudadana	IBdona Igualdad Consell de Mallorca OFIM Entidades sociales
Creación de un espacio de reunión, información, reflexión, asociación, asesoramiento jurídico para las mujeres de Calvià	Igualdad	Mant., VO y Mov. Servicios sociales	IBdona Igualdad OFIM Entidades sociales
Puesta en marcha del proyecto	Igualdad	Mant. VO y Mov. Servicios sociales IFOC	IBdona Igualdad OFIM Entidades sociales
4 Aumentar la autonomía personal de las mujeres.			
Programación de talleres para favorecer la autonomía personal de las mujeres	Servicios sociales	Igualdad IFOC	Entidades sociales Ibdona Consell de Mallorca
Actuaciones individuales y/o grupales para mujeres migradas con perspectiva de género	Servicios sociales	Igualdad	OFIM Conselleria de Benestar social
5 Erradicar la soledad no deseada entre las mujeres mayores			
Actividades socioculturales organizadas por el ayuntamiento para el tejido asociativo de personas mayores.	Intervención social	Igualdad Servicios sociales Llar de Calvià Cultura	Entidades sociales
Actividades formativas para desarrollar y ampliar las capacidades de las mujeres mayores	Intervención social	Igualdad Servicios sociales Llar de Calvià Cultura	Entidades sociales UIB

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
6 Diseñar políticas de intervención social teniendo en cuenta el aumento de personas mayores en el municipio , especialmente mujeres			
Elaboración del Plan de Acción para las personas mayores 2019-2021, con perspectiva de género	Intervención social	Servicios sociales Igualdad Llar de Calvià	Entidades sociales Observatorio de las personas mayores
7 Visibilizar y puesta en valor las mujeres mayores			
Creación de foros de debate y reflexión donde se dé voz a las mujeres mayores del municipio.	Intervención social	Igualdad Servicios sociales Llar de Calvià Part. ciudadana	Consell de Mallorca
Animar a la participación de mujeres mayores en la organización de acontecimientos municipales a través de su inclusión en la toma de decisiones	Intervención social	Igualdad Servicios sociales Llar de Calvià Part. ciudadana	Entidades sociales
8 Disminuir la brecha digital entre mujeres y hombres			
Sesiones de formación digital para mujeres.	IFOC	Servicios sociales Juventud	.
	Intervención social	IFOC Servicios sociales	Centros educativos Entidades sociales UOM - UIB
Realización de acciones de formación digital.	Cultura	Servicios sociales	Entidades sociales
Realización de acciones de formación en alfabetización digital.	Intervención social	Igualdad Cultura	Centros educativos Entidades sociales UIB
Dotar de una ampliación de conexión WI-FI en todas las zonas públicas del municipio	Informática	Mant. VO y Mov. Informática Igualdad Intervención social	Empresas externas
9 Desarrollar el enfoque de género en los Planes sectoriales locales que promueva el Ayuntamiento			
Seguimiento y evaluación del I Plan local de la infancia y adolescencia a través del órgano de coordinación interna municipal en esta materia (MIA)	Intervención social	Mesa Infancia y Adolescencia	AMIPA Entidades social Clubs deportivos

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
2 Acceso a los servicios de proximidad y asistenciales que faciliten la conciliación de la ciudadanía			
1 Ampliar la cobertura de los servicios de atención domiciliaria y de promoción de la autonomía personal			
Organización y ejecución de acciones de información y sensibilización a las personas cuidadoras	Servicios sociales	Igualdad Intervención social Llar de Calvià	IMAS IB Salut
Mejora del acceso a la información de actividades familiares	Cada departamento responsable	Comunicaciones Igualdad	.
Diseño de actividades de sensibilización y talleres con los centros educativos, sobre la corresponsabilidad en las labores de cuidado de personas dependientes e impulsar la participación de hombres en las mismas	IMEB	Servicios sociales Igualdad Juventud	Centros educativos Conselleria de Benestar social Conselleria d'Educació IBdona
2 Aplicar políticas municipales de vivienda que mejore el acceso a mujeres en situaciones de especial dificultad o vulnerabilidad			
Incorporación de la perspectiva de género al diseño y aplicación del programa de alquiler de viviendas	Vivienda	Igualdad Servicios sociales Urbanisme	.
Gestión del banco de viviendas de alquiler social	Vivienda	Igualdad Servicios sociales	.
Incorporación de criterios de género en la adjudicación de viviendas sociales	Vivienda	Igualdad Servicios sociales	IBAVI Conselleria de Benestar social
3 Impulsar medidas facilitadoras de la conciliación de los tiempos de vida de las mujeres y los hombres desde los servicios municipales			
Adaptación de los horarios de las acciones formativas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar	IFOC	Servicios sociales Igualdad	.
Formar e informar a la ciudadanía en los procedimientos de la administración electrónica.	Servicios generales	Igualdad Informática	.
4 Mejorar las políticas de conciliación familiar en el ámbito de la infancia y la juventud.			
Elaboración de un plan de accesibilidad para mejorar las actividades y recursos de ocio y tiempo libre para adolescentes, niños y niñas con diversidad funcional	Bienestar social	Mant., VO y Mov. ICE IMEB Juventud Cultura Part. ciudadana	Entidades sociales

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
3 Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y de trabajo de las mujeres al mercado laboral			
1 Incrementar la empleabilidad de las mujeres con mayores dificultades por edad, procedencia, etnia, violencia género y/o riesgo de exclusión.			
Tutorías individuales de orientación e itinerarios personalizados de inserción laboral desde el enfoque integrado de género	IFOC	Servicios sociales Igualdad Juventud	.
Programas de contratación de mujeres en riesgo de exclusión social en Calvià en colaboración con otras entidades.	IFOC	Servicios sociales Igualdad Calvià 2000 Llar de Calvià IMEB	SOIB Entidades sociales
Difundir las acciones formativas que se imparten desde el CEPA Calvià.	IMEB	Servicios sociales Igualdad Comunicaciones	Centros educativos
Organización de talleres para la búsqueda de trabajo: Mejora de la comunicación y acceso a la oferta formativa NTIC, preparación a la Entrevista de selección, etc.	IFOC	Servicios sociales Igualdad Juventud	.
2 Fomentar la empleabilidad e inserción laboral de las mujeres en trabajos no estereotipados			
Charlas y asesoramientos para erradicar la segregación horizontal en el trabajo	IFOC	Servicios sociales Igualdad	.
Establecimiento de cuotas de reserva y/o medidas de acción positiva en las acciones formativas impulsadas por la IFOC.	IFOC	Servicios sociales Igualdad	.

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
4 Promover el emprendimiento de las mujeres			
1 Apoyar los proyectos empresariales y de autoempleo desarrollados para mujeres a través de la IFOC con una mirada de género			
Organización de ferias, foros y encuentros entre personas emprendedoras y tejido empresarial	IFOC	Benestar social Part. ciudadana Igualdad Fundació Calvià Comunicaciones	Entidades sociales
Difusión de los programas "Punto de Atención a personas emprendedoras" y "Aceleradora de personas emprendedoras" y otros programas de emprendimiento	IFOC	Igualdad Comunicaciones	Entidades sociales
Programación de cursos que fomenten la creatividad, la organización y la dirección empresarial, materia fiscal, competencias profesionales, finanzas, RRHH, en torno laboral, y nuevas tecnologías de información y comunicación en la empresa.	IFOC	Igualdad	Entidades sociales
Criterios de adjudicación de un espacio de Cotrabajo ("Coworking") a las emprendedoras con perspectiva género.	IFOC	Igualdad	Entidades sociales
2 Formar a mujeres del municipio sobre economía solidaria y creación de cooperativas			
Asesoramiento para la puesta en marcha de cooperativas y acciones empresariales de economía solidaria, dirigido a mujeres del municipio.	IFOC	Igualdad	Entidades sociales
Desarrollar líneas de financiación colectiva ("Crowdfunding")	IFOC	Igualdad Part. ciudadana Comunicaciones	Entidades sociales

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
5 Concienciación y sensibilización de las mujeres, hacia la formación continua y el reciclaje permanente			
1 Sensibilizar en igualdad de oportunidades al profesorado contratado de forma externa			
Ofrecer formación en igualdad al equipo docente que imparte acciones formativas.	IFOC	Igualdad	.
2 Concienciar la ciudadanía adulta en igualdad de género			
Ampliación de la inclusión de módulos de igualdad de oportunidades en todos los cursos de larga duración.	IFOC	Igualdad	.
3 Promover la formación continua, especialmente mujeres con personas dependientes a su cargo			
Desarrollo de competencias profesionales transversales encaminadas a la promoción profesional de las mujeres a través de la plataforma digital ("on line")	IFOC	Servicios sociales Igualdad	.
6 Impulsar en las empresas del municipio la sensibilización en igualdad de género			
1 Sensibilizar al tejido empresarial en igualdad de género con el fin de eliminar prejuicios de género			
Incorporación de cláusulas sociales de igualdad en las contrataciones públicas con el Ayuntamiento	Cada departamento responsable	Contratación Igualdad	.
Difusión de la importancia de acciones formativas sobre género dirigidas a las personas responsables de empresas del municipio.	Igualdad	Part. ciudadana Turismo Comercio Comunicaciones	Foro de turismo

Eje 3: Tiempo libre y calidad de vida

El tiempo es una medida fundamental para la organización de la vida en la sociedad. Horarios y calendarios regulan el día a día y establecen los ritmos colectivos de las poblaciones, dando lugar a una pluralidad de distribuciones y dinámicas que configuran diferentes comportamientos y hábitos sociales. La percepción del tiempo y el uso que se hace de él, se asienta sobre una profunda paradoja: es un recurso universal, del cual todas las personas disponen, independientemente del sexo, la edad o el estatus social pero, paralelamente, es un recurso limitado. No todas las personas ni todos los grupos sociales utilizan su tiempo de la misma forma y, en este sentido, se establecen desigualdades entre los diferentes grupos según la finalidad y las prioridades que marcan sus experiencias vitales. Por ejemplo, aquellas tareas que tradicionalmente han hecho y hacen las mujeres, relacionadas con el cuidado en el hogar y de las personas con las cuales conviven, las ha limitado a poder organizarse su tiempo libre.

Aunque las mujeres han ido recobrando un protagonismo activo en la vida pública, sigue siendo para ellas muy difícil, puesto que la sociedad continúa asignándoles el papel de cuidadoras en el entorno doméstico como actividad “natural” y las mismas mujeres lo interiorizan como propio, con todo lo que ello comporta en el terreno de la culpabilidad y la renuncia más o menos sublimada.

Fomentar el deporte paralelamente al cuidado de la salud a nivel integral, así como el asociacionismo y consecuentemente la participación ciudadana, es necesario para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

La administración local entiende el derecho a una vida digna y al bienestar físico, psicológico y social como valor fundamental y por tanto, adquiere una dimensión clave en sus políticas públicas. La garantía de esta calidad de vida pasa por la equidad en los procesos de distribución, acceso a los recursos, espacios y oportunidades que se presenten en un territorio. En este eje, se agrupan los objetivos e intervenciones que tienen relación con el fomento de los usos del tiempo libre y hábitos saludables desde la perspectiva de género. Se desarrollan por lo tanto, actividades focalizadas hacia una mayor diversidad y oferta cultural y deportiva, posibilitando una mayor participación de las mujeres en estos ámbitos. Así mismo, se vela por la libertad de decisión sobre la propia vida, tanto en aquello que afecte a su ámbito privado como al ámbito público, como ciudadanas activas, respetando la dignidad y la integridad física y mental.

TIEMPO LIBRE Y CALIDAD DE VIDA

1	Incrementar la presencia de las mujeres en actividades culturales y acontecimientos municipales
	1 Facilitar el acceso de las mujeres a actividades para su disfrute personal
	2 Garantizar la paridad organizativa o toma de decisiones de los acontecimientos, fiestas, actividades culturales de Calvià
2	Promover políticas culturales que hagan visibles las aportaciones de las mujeres al patrimonio y a la cultura de la sociedad en general y de Calvià.
	1 Impulsar la recuperación de la memoria histórica de las mujeres
	2 Visibilizar el papel relevante de la mujer en el ámbito de la cultura
3	Transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres
	1 Promover una cultura de género a través del lenguaje y la comunicación inclusiva
4	Impulsar y apoyar el movimiento asociativo y representativo de mujeres del municipio
	1 Colaborar con todas las asociaciones de mujeres y entidades feministas
5	Fomentar programas de salud integral desde la perspectiva de género
	1 Desarrollar acciones para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables
	2 Mejorar el conocimiento y cura del cuerpo de las mujeres
	3 Inculcar actitudes de rechazo sobre los prejuicios sociales de los cánones de belleza
	4 Fomentar actitudes positivas y responsables ante las relaciones afectivas y la sexualidad
	5 Desarrollar políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias entre adolescentes y las situaciones de violencia machista asociadas a ellas
	6 Contribuir a la dignificación social del deporte que ejercen las mujeres.
	7 Prevenir el abandono de la actividad física y deportiva de las jóvenes

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
TIEMPO LIBRE Y CALIDAD DE VIDA			
1 Incrementar la presencia de las mujeres en actividades culturales y acontecimientos municipales			
1 Facilitar el acceso de las mujeres a actividades para su disfrute personal			
Creación de mecanismos de participación alternativos para mujeres que tienen dificultades para asistir y participar en actividades de ocio y/o culturales organizadas por el Ayuntamiento	Cada departamento responsable	Igualdad Informática	Entidades sociales
Servicio de ludotecas en los espacios públicos durante el transcurso de actividades o acontecimiento para personas adultas.	Cada departamento responsable	Igualdad	AMIPA
2 Garantizar la paridad organizativa o toma de decisiones de los acontecimientos, fiestas, actividades culturales de Calvià			
Subvenciones supeditadas a la participación y presencia equilibrada de las mujeres	Igualdad	Cultura Juventud Intervención social ICE Part. ciudadana IMEB	Entidades sociales Clubs deportivos

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
2 Promover políticas culturales que hagan visibles las aportaciones de las mujeres al patrimonio y a la cultura de la sociedad en general y de Calvià			
1 Impulsar la recuperación de la memoria histórica de las mujeres			
Programación de actividades intergeneracionales sobre mujeres	Intervención social	Igualdad Juventud IMEB Part. ciudadana Servicios sociales Llar de Calvià ICE	Entidades sociales Centros educativos IBdona Consell de Dones
Becas de investigación para estudiantes sobre historias personales de mujeres relacionadas con Calvià	Cultura	Igualdad Juventud IMEB Part. ciudadana Servicios sociales Llar de Calvià ICE	Entidades sociales Centros educativos IBdona Consell de Dones
Propuesta de espacios de reflexión sobre aportaciones culturales, étnicas o científicas de las mujeres a través de la historia.	Igualdad	Comunicaciones Cultura Juventud IMEB Part. ciudadana Servicios sociales	Entidades sociales Centros educativos IBdona Consell de Dones
Programación de actos municipales de reconocimiento en memoria de las mujeres relevantes a nivel social, político o cultural en Calvià	Cultura	Comunicaciones Igualdad Juventud IMEB Part. ciudadana	Entidades sociales Centros educativos
2 Visibilizar el papel relevante de la mujer en el ámbito de la cultura			
Programación cultural con perspectiva de género	Cultura	Igualdad Juventud IMEB Part. ciudadana Servicios sociales Comunicaciones	Entidades sociales Centros educativos

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
3 Transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres			
1 Promover una cultura de género a través del lenguaje y la comunicación inclusiva			
Diseño y difusión de una guía práctica del uso del lenguaje e imágenes no sexista para toda la ciudadanía.	Igualdad	Comunicaciones	.
4 Impulsar y apoyar el movimiento asociativo y representativo de mujeres del municipio			
1 Colaborar con todas las asociaciones de mujeres y entidades feministas			
Dotaciones a subvenciones al tejido asociativo de mujeres que desarrollen proyectos de carácter feminista	Igualdad	Servicios económicos Servicios sociales Part. ciudadana	Consell de Dones Entidades sociales
Formación y asistencia técnica para la integración de la perspectiva de género en las asociaciones feministas del municipio	Igualdad	Servicios económicos Servicios sociales Part. ciudadana	Consell de Dones Ibdona Consell de Mallorca Entidades sociales
Organización de debates y actos feministas en el municipio para promover el asociacionismo entre las mujeres	Igualdad	Cultura Part. ciudadana Juventud Comunicaciones	Consell de Dones Ibdona Consell de Mallorca Entidades sociales
Creación de redes entre asociaciones feministas a nivel local, autonómico, nacional e internacional	Igualdad	Part. ciudadana Intervención social	Consell de Dones Entidades sociales
Organización de talleres de carácter postural dirigidos a las personas trabajadoras, especialmente mujeres que trabajan en sector de la limpieza y en hostelería	Igualdad	Cultura Part. ciudadana Juventud Comunicaciones	Consell de Dones Ibdona Consell de Mallorca Entidades sociales

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
5 Fomentar programas de salud integral desde la perspectiva de género			
1 Desarrollar acciones para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables			
Organización de actos en los cuales se aborde la salud desde la perspectiva de género a nivel municipal	IFOC	Comunicaciones Igualdad Servicios sociales	Entidades sociales
Actividades familiares guiadas en el medio natural	Medio Natural y Urbano	ICE Intervención social IMEB Cultura Part. ciudadana Juventud Turismo	Clubs deportivos Centros educativos Entidades sociales
Organización de talleres de carácter postural dirigidos a las personas trabajadoras, especialmente mujeres que trabajan en sector de la limpieza y en hostelería	IFOC	Comunicacions Igualtat Serveis socials	Entidades sociales
2 Mejorar el conocimiento y cura del cuerpo de las mujeres			
Programas de educación emocional y desarrollo personal	Servicios sociales	Igualdad	Entidades sociales
3 Inculcar actitudes de rechazo sobre los prejuicios sociales de los cánones de belleza			
Acciones para jóvenes sobre el origen de los estereotipos y prejuicios sociales de los cánones de belleza y sus consecuencias en la salud: trastornos de alimentación.	Servicios sociales	IMEB Igualdad	Centros educativos Entidades sociales
4 Fomentar actitudes positivas y responsables ante las relaciones afectivas y la sexualidad			
Diseño de programas de educación afectivo-sexual y de relaciones interpersonales: relaciones sexuales saludables y prevención del embarazo precoz y dolencias de TS.	Servicios sociales	Igualdad IMEB Comunicaciones Juventud	Centros educativos Entidades sociales
Talleres de prevención sobre las prácticas de consumo de pornografía o prostitución como forma de ocio	Servicios sociales	IMEB Igualdad Juventud Comunicaciones	Centros educativos Entidades sociales

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
5 Desarrollar políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias entre adolescentes y las situaciones de violencia machista asociadas a ellas			
Aprobación y ejecución del IV Plan Municipal de Prevención de Drogas con perspectiva de género.	Servicios sociales	IMEB Igualdad Juventud Comunicaciones	Centros educativos Entidades sociales
6 Contribuir a la dignificación social del deporte que ejercen las mujeres.			
Talleres de formación sobre igualdad y deporte para los clubes deportivos	Igualdad	ICE	Clubs deportivos Centros educativos Entidades sociales
Reconocimiento de mujeres deportistas de Calvià	ICE	Igualdad	Clubs deportivos Centros educativos Entidades sociales
7 Prevenir el abandono de la actividad física y deportiva de las jóvenes			
Programación de charlas para sensibilizar a madres y padres sobre los beneficios de la práctica deportiva para sus hijas.	ICE	Igualdad IMEB	Clubs deportivos Centros educativos
Fomentar encuentros deportivos mixtos y de mujeres	ICE	Igualdad IMEB	Clubs deportivos Centros educativos
Ofrecer recursos deportivos a las niñas que acaban la etapa de primaria	ICE	Igualdad IMEB	Clubs deportivos Centros educativos AMIPAS

Eje 4: Urbanismo, movilidad y medio ambiente

La práctica urbanística consiste en tomar decisiones sobre la localización de las actividades de espacio, sobre la forma del espacio público, del espacio privado y sobre las características del sistema de transporte. Sin embargo, las mujeres no hemos estado en los ámbitos y espacios de decisiones técnicas y/o políticas. Las mujeres arrastramos las consecuencias de la separación del trabajo productivo del reproductivo y del confinamiento de este último al ámbito doméstico. Hasta ahora, este modelo de urbanismo reproduce los desequilibrios y desigualdades de género y se refleja en los municipios como espacio físico donde vivimos. Porque **el espacio NO es neutro**. Como esté diseñado y construido un espacio puede contribuir a generar desigualdades entre los diferentes usuarios y usuarias. El espacio es un elemento dinámico y activo que puede contribuir a aumentar la desigualdad, construyendo barreras, o puede favorecer la integración social.

Las mujeres no son un grupo homogéneo. **No se puede hablar de una experiencia vital única de ser mujer**, sino de una diversidad de experiencias y diferentes combinaciones vitales: mujeres embarazadas, mujeres con personas dependientes a su cargo, mujeres cabeza de familia, mujeres mayores, migradas, con diversidad funcional, que combinan trabajo y familia, mujeres solas, entre otros. Esta situación coyuntural, será cada vez más un problema para los hombres que lentamente, van asumiendo roles en el ámbito privado. **Es por ello, que se necesita un urbanismo inclusivo y con criterios medioambientales, que contribuyan a construir poblaciones más humanas para todos y todas.**

El urbanismo inclusivo trabaja:

- Equipamientos y servicios para la vida cotidiana
- Seguridad
- Movilidad
- Representatividad y presencia simbólica
- Paisaje, belleza y percepción

URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1 Incorporar la perspectiva de género en el diseño y ordenación urbanística

- 1 Promover la mirada de género en los proyectos urbanísticos desarrollados desde el Ayuntamiento de Calvià
- 2 Incorporar la perspectiva de género a la planificación de las políticas de movilidad
- 3 Visibilizar la aportación social, cultural y económica que ha tenido la mujer a lo largo de la historia
- 4 Promover lenguaje visual no discriminatorio en la iconografía que sirve de base en la señalización urbana.

2 Fomentar políticas de conciliación adaptando los espacios urbanos

- 1 Habilitar zonas de paseo sin riesgo desde varios puntos del municipio hasta los centros escolares para facilitar la conciliación a las familias
- 2 Fomentar el uso de espacios públicos para la realización de actuaciones en materia de igualdad y de promoción de las mujeres
- 3 Incluir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas medioambientales.

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			
1 Incorporar la perspectiva de género en el diseño y ordenación urbanística			
1 Promover la mirada de género en los proyectos urbanísticos desarrollados desde el Ayuntamiento de Calvià			
Participación en proyectos específicos de intercambio de experiencias urbanísticas desde la perspectiva de género con otros municipios o entidades especializadas	Urbanismo	Igualdad Medio natural y urbano Mant., VO y Mov. Vivienda	Otras corporaciones
Elaboración de un diagnóstico urbano con perspectiva de género	Urbanismo	Igualdad Medio natural y urbano Mant., VO y Mov. Vivienda	Consell de Mallorca
2 Incorporar la perspectiva de género a la planificación de las políticas de movilidad			
Elaboración de un estudio de viabilidad de compra de minibuses que recorran de forma circular los núcleos urbanos adecuándose a los equipamientos de proximidad	Mant., VO y Mov.	Igualdad	Consell de Mallorca Centros educativos
Solicitud al TIB de la incorporación para sus líneas de autobús nocturno la posibilidad de que las mujeres puedan bajar entre paradas por razones de seguridad.	Mant., VO y Mov.	Contractación Policía local Juventud Intervención social	TIB
3 Visibilizar la aportación social, cultural y económica que ha tenido la mujer a lo largo de la historia			
Aumento de nombres de mujeres relevantes en las vías públicas del municipio	Igualdad	Cultura Mant., VO y Mov.	Consell de Mallorca Centros educativos Entidades sociales
4 Promover lenguaje visual no discriminatorio en la iconografía que sirve de base en la señalización urbana.			
Modificación progresiva de la señalización urbana eliminando cualquier imagen estereotipada o sexista.	Mant., VO y Mov.	Igualdad Mant., VO y Mov.	Consell de Mallorca

		Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE				
2 Fomentar políticas de conciliación adaptando los espacios urbanos				
1 Habilitar zonas de paseo sin riesgo desde varios puntos del municipio hasta los centros escolares para facilitar la conciliación a las familias				
Creación de itinerarios seguros, accesibles y no motorizados en el acceso a los colegios	Urbanismo		Igualdad Mant., VO y Mov. Policía local IMEB Medio Natural y Urbano Part. ciudadana	.
Mejora de carriles bici y circuitos saludables accesibles e iluminados	Mant., VO y Mov.		Igualdad Urbanisme	.
Instalación de medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de las mujeres usuarias en los aparcamientos municipales	Mant., VO y Mov.		Igualdad Policía local	.

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
2 Fomentar el uso de espacios públicos para la realización de actuaciones en materia de igualdad y de promoción de las mujeres			
Aumento del número de actividades en materia de género a los espacios públicos del municipio	Cada departamento responsable	Igualdad Policía local IMEB Cultura Juventud Part. ciudadana ICE Medio natural y urbano	Entidades sociales
3 Incluir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas medioambientales.			
Incorporación de cláusulas sociales de igualdad en las contrataciones públicas con el Ayuntamiento	Medio Natural y Urbano	Igualdad Contratación	.
Fomento de rutas saludables accesibles	Medio Natural y Urbano	ICE Intervención social IMEB Cultura Part. ciudadana Juventud Turismo	Clubs deportivos Centros educativos Entidades sociales

Eje 5: Violencia machista

Tal como queda recogido en la **Ley Orgánica de 1/2004, de 28 de diciembre, las medidas de protección integral contra la violencia género**, la lucha contra el maltrato hacia las mujeres requiere de medidas punitivas, pero muy especialmente asistenciales y de prevención, con especial atención a las políticas educativas que insistan en la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer. Es fundamental, en este sentido, la formación del conjunto de la sociedad en el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres que rompa con los estereotipos sexistas.

Es necesario además, potenciar la atención prestada desde el Ayuntamiento a la sensibilización y formación específica de los y las profesionales que tratan con las víctimas de la violencia machista (policía, personal sanitario, asistencia jurídica, orientación laboral), ya que de su forma de enfocar los problemas depende en gran medida la efectividad de las actuaciones que se adopten.

Del mismo modo, siendo la violencia machista un abuso de poder intolerable que atenta contra los más elementales derechos humanos, se hace necesario no solo poner en marcha mecanismos de atención a las víctimas, sino establecer todas aquellas medidas que permitan erradicar esta violencia machista de nuestra sociedad, combatiendo las prácticas y actitudes que convierten a las mujeres en un objeto sexual, colocándolas en un estado de aislamiento e inseguridad corporal.

La violencia machista se construye sobre las relaciones desiguales, características de un modelo de organización social propio del patriarcado, donde las relaciones de género están jerarquizadas y asignan valor y autoridad a los hombres.

Por eso, el tratamiento del problema requiere un enfoque integral y la adopción de medidas capaces de modificar las relaciones entre mujeres y hombres. Así, se formulan diferentes propuestas de actuación, que puedan contribuir a la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

VIOLENCIA MACHISTA

- 1 Organizar y coordinar de manera transversal la prevención, la atención y la intervención relacionada con las violencias machistas**
 - 1 Coordinar el trabajo de la Mesa de atención a personas que ejercen la prostitución (MAPCAL)
 - 2 Coordinar el trabajo de la Mesa de prevención, atención, coordinación y intervención a las víctimas de violencia machista (MVM)
- 2 Concienciar sobre la violencia machista como expresión extrema de la desigualdad y sus diversas formas**
 - 1 Sensibilizar la ciudadanía sobre las diferentes formas de violencias machistas
 - 2 Visibilizar las causas y factores que dan lugar a la violencias machistas y sus manifestaciones
- 3 Prevenir la violencia machista**
 - 1 Conseguir un municipio libre de sexismo y de agresiones sexistas, sexuales y homófobas.
 - 2 Incrementar las actividades de prevención de la violencia machista en los centros educativos del municipio y a los centros juveniles.
 - 3 Fomentar campañas de prevención en violencia machista entre los agentes sociales que prestan servicios en centros municipales y educativos
 - 4 Mantener contactos con otros ayuntamientos para conocer los programas y acciones puestas en marcha para la prevención de la violencia machista
- 4 Mejorar la atención integral de las víctimas de violencia machista**
 - 1 Establecer un protocolo de actuación municipal ante la violencia de género.
 - 2 Ofrecer una atención integral y de calidad desde los servicios municipales comunitarios
 - 3 Disponer de un protocolo de actuación municipal en caso de asesinato machista
 - 4 Atender las mujeres y los menores víctimas de violencia de género
 - 5 Atender las personas en situación de prostitución
- 5 Hacer visible que el tráfico con fines de explotación sexual y la prostitución es una forma de violencia machista**
 - 1 Sensibilizar la población sobre la explotación sexual de las mujeres y las niñas
 - 2 Erradicar el consumo de prostitución.

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
VIOLENCIA MACHISTA			
1 Organizar y coordinar de manera transversal la prevención, la atención y la intervención relacionada con las violencias machistas			
1 Coordinar el trabajo de la Mesa de atención a personas que ejercen la prostitución (MAPCAL)			
Crear grupos de trabajo a partir de las necesidades detectadas.	Igualdad	Miembros de la MAPCAL	Miembros de la MAPCAL
2 Coordinar el trabajo de la Mesa de prevención, atención, coordinación y intervención a las víctimas de violencia machista (MVM)			
Crear grupos de trabajo a partir de las necesidades detectadas.	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
2 Concienciar sobre la violencia machista como expresión extrema de la desigualdad y sus diversas formas			
1 Sensibilizar la ciudadanía sobre las diferentes formas de violencias machistas			
Realización de talleres, dirigidos a la población en general, para hacer visibles todas las formas de violencia machista, potenciando la reflexión hacia el cambio de actitudes sociales.	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Programación de talleres de buen trato a las personas mayores, especialmente mujeres	Intervención social	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Difusión del Protocolo autonómico sobre la Mutilación Genital Femenina (MGF) entre la ciudadanía	Comunicaciones	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Elaboración de una guía o decálogo contra la violencia machista	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
2 Visibilizar las causas y factores que dan lugar a la violencias machistas y sus manifestaciones			
Programa de actas en conmemoración de los días internacionales que reivindiquen el rechazo a violencias machistas.	Igualdad	Todos los departamentos	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Realización de acciones de sensibilización en acontecimientos de carácter deportivo, musical, lúdico, turístico...contra la violencia machista	Cada departamento responsable	Igualdad Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Apoyo a las iniciativas del movimiento feminista contra la violencia machista.	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Acto cada primer martes de mes en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia de género.	Igualdad	Todos los departamentos	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
3 Prevenir la violencia machista			
1 Conseguir un municipio libre de sexismo y de agresiones sexistas, sexuales y homófobas.			
Incorporación de cláusulas sociales de igualdad en las contrataciones públicas con el Ayuntamiento	Cada departamento responsable	Miembros Mesa contra la Violencia Machista Igualdad Contractació	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Difusión del Protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexistas en contextos de ocio y de fiesta al tejido social y agentes sociales del municipio.	Part. ciudadana	Igualdad Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Formación como agentes de prevención y sensibilización ante agresiones sexistas a las fiestas	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia
Alternativas a la música y las imágenes sexistas	Cada departamento responsable	Miembros Mesa contra la Violencia Machista Igualdad Cultura	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Colocación de una pancarta de rechazo a la violencia machista en lugares visibles en las zonas de las fiestas y otros acontecimientos.	Cada departamento responsable	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia
Difusión de un Decálogo en diferentes lenguas "por unas fiestas libres de agresiones sexistas"	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia
Formación en cursos de autodefensa feminista para las mujeres.	Igualdad	Policía local Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia
Difusión del protocolo "No i punt" al turismo a través de las OMIT y los establecimientos hoteleros	Turismo	Miembros Mesa contra la Violencia Machista Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Estudio diagnóstico en el ámbito del deporte desde la perspectiva de género	ICE	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
2 Incrementar las actividades de prevención de la violencia machista en los centros educativos del municipio y a los centros juveniles.			
Continuidad de talleres de prevención de violencia machista a los centros educativos.	Servicios sociales	Igualdad Policía local Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Organización de eventos en los centros educativos implicando a toda la comunidad educativa.	IMEB	Igualdad Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
3 Fomentar campañas de prevención en violencia machista entre los agentes sociales que prestan servicios en centros municipales y educativos			
Formación específica a profesionales de la educación sobre prevención en violencia machista	Igualdad	Servicios sociales Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Jornadas/Debates sobre el fomento de la igualdad para prevenir la violencia machista"	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Formación sobre prevención de violencia machista a todas las AMIPAS, clubes deportivos, asociaciones, etc. del municipio	Igualdad	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Centros educativos Miembros Mesa contra la Violencia Machista
4 Mantener contactos con otros ayuntamientos para conocer los programas y acciones puestas en marcha para la prevención de la violencia machista			
Colaboración con otras administraciones públicas para el intercambio de documentación y buenas prácticas contra la violencia	Igualdad	Servicios sociales Membres Mesa contra la Violència Masclista	IBdona Consell de Dones Consell de Mallorca Entidades sociales

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
4 Mejorar la atención integral de las víctimas de violencia machista			
1 Establecer un protocolo de actuación municipal ante la violencia de género.			
Actualización del protocolo municipal de actuación ante casos de violencia de género.	Servicios sociales	Igualdad Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
2 Ofrecer una atención integral y de calidad desde los servicios municipales comunitarios			
Aplicación de itinerarios integrales y personalizados para las mujeres víctimas de violencia machista.	Servicios sociales	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
Implementación de trabajo grupal con las víctimas de violencia de género	Servicios sociales	Policía local Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
3 Disponer de un protocolo de actuación municipal en caso de asesinato machista			
Acompañamiento en la tramitación administrativa de prestaciones a familiares víctimas de un asesinato machista en su entorno familiar	Servicios sociales	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista 112
Elaboración, formalización, aprobación y visibilización de un protocolo de actuación municipal en caso de asesinato machista.	Igualdad	Policía local	IBdona 112 Guardia Civil

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
4 Atender las mujeres y los menores víctimas de violencia de género			
Atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.	Servicios sociales	Policía local Igualdad	Guardia Civil IBdona ATEMPRO IB Salut Ministerio de Justicia
Seguimiento integral de los casos de violencia de género por parte de la división de Viogen.	Policía local	Servicios sociales Igualdad	Guardia Civil IBdona ATEMPRO IB Salut Ministerio de Justicia
Seguimiento individualizado de cada situación de violencia de género	Servicios sociales	Policía local Igualdad	Guardia Civil IBdona ATEMPRO IB Salut Ministerio de Justicia
Apoyo a menores víctimas de maltrato mediante la reserva de plazas en actividades lúdico deportivas dependientes del Ayuntamiento	Cada departamento responsable	Miembros Mesa contra la Violencia Machista	Miembros Mesa contra la Violencia Machista
5 Atender las personas en situación de prostitución			
Colaboración con entidades sociales que atienden de forma directa a las personas en situación de prostitución.	Igualdad	Miembros MAPCAL	Miembros MAPCAL

	Departamento Gestor	Departamentos Implicados	Agentes Colaboradores
5 Hacer visible que el tráfico con fines de explotación sexual y la prostitución es una forma de violencia machista			
1 Sensibilizar la población sobre la explotación sexual de las mujeres y las niñas			
Organización de Jornadas sobre prostitución.	Igualdad	Miembros MAPCAL Comunicaciones	Miembros MAPCAL
Organizar una exposición itinerante acompañada de conferencias y talleres de concienciación.	Igualdad	Miembros MAPCAL Comunicaciones	Miembros MAPCAL
Conmemorar el 23 de Septiembre "Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños"	Igualdad	Miembros MAPCAL Comunicaciones	Miembros MAPCAL
2 Erradicar el consumo de prostitución.			
Organizar talleres en centros educativos (IES y FP) sobre pornografía y prostitución	Igualdad	Miembros MAPCAL	Miembros MAPCAL

6. Anexos

Anexo 1: Conceptos Clave

- **Acción positiva:** concepto que surge en los Estados Unidos en la década de los 60 como parte de las estrategias y medidas puestas en marcha por los gobiernos para luchar contra las desigualdades que sufren diferentes colectivos.
- **Agresión sexista:** agresión, física o no, ejercida sobre una persona por motivos de género, orientación sexual o aspecto físico en relación a los estándares estéticos y/o expresión de género. Las agresiones sexistas pueden adoptar diferentes formas y diferente intensidad: agresiones sexuales, acoso sexual, cosificación de las mujeres y niñas y micro machismos.
- **Agresión sexual:** delito contemplado en el artículo 178 del código Penal como un atentado contra la libertad sexual de una persona, siempre que se utilice violencia o intimidación y no haya consentimiento.
- **Empoderamiento de las mujeres:** proceso por el cual las mujeres, en contextos de desventaja y discriminación de género, refuerzan sus capacidades y luchan para tener protagonismo tanto en lo personal como en lo público, participando en tomas de decisiones, acceso a recursos y procesos sociales
- **Coeducación:** método de intervención educativa que va más allá de la educación mixta, base del reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo.
- **Delito de odio:** acto criminal cometido por una razón de prejuicio.
- **Discriminación:** aplicación de distinciones y de prácticas desiguales y arbitrarias que una colectividad hace a una persona o grupo en un determinado ámbito por motivos de sexo, etnia, ideología, edad, opción sexual u otros.
- **Discriminación salarial:** brecha del principio de igualdad entre las personas en cuanto al salario recibido para la realización de un mismo trabajo. Las causas principales de la discriminación salarial hacia las mujeres son la menor valoración de los puestos de trabajo, la clasificación profesional discriminatoria en relación con el género, y la configuración de los salarios y de los complementos.
- **Espacio personal:** ámbito dedicado a las actividades que una persona realiza durante el tiempo libre.
- **Espacio privado:** conjunto del espacio doméstico y el espacio personal. El hecho por el que las mujeres hayan estado tradicionalmente relegadas en el espacio doméstico no las ha permitido desarrollar el espacio privado.
- **Espacio público:** ámbito dedicado a las actividades que una persona realiza en relación con el trabajo y la participación social, política y cultural.

- **Estereotipo de género:** conjunto de clichés, concepciones, opiniones o imágenes generalmente simplistas que uniforman las personas y adjudican características, capacidades y comportamientos determinados a las mujeres y a los hombres. Ejemplo: se dice que los hombres son valientes, decididos, desafiantes, dinámicos, racionales, francos, etc. y que las mujeres son sumisas, sensibles, pasivas, tiernas, pacientes, bondadosas, etc.
- **Expresión de género:** forma o expresión pública en la que expresamos nuestro género percibido a través de la vestimenta, el comportamiento (rol de género), los intereses y las afinidades.
- **Feminismo:** movimiento social y político que se inició en el siglo XVIII, que denuncia la desigualdad social entre mujeres y hombres, exige cambios políticos y sociales.
- **Género:** construcción social y cultural basado en las diferencias biológicas entre los sexos que asigna diferentes características emocionales, intelectuales y comportamentales a mujeres y hombres, variables según la sociedad y la época histórica. A partir de estas diferencias biológicas, el género configura las relaciones sociales y de poder entre hombres y mujeres.
- **Homofobia:** Aversión o discriminación hacia personas homosexuales.
- **Identidad de género:** sentimiento de pertenencia al sexo femenino o masculino.
- **Igualdad de género:** condición de ser iguales hombres y mujeres en las posibilidades de desarrollo personal y en la capacidad de tomar decisiones, por lo cual los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y de hombres son igualmente considerados, valorados y favorecidos.
- **Interseccionalidad:** Término que fue utilizado por primera vez por la activista y académica Kimberlé Crenshaw para describir la conexión entre las diferentes instituciones opresivas (como el racismo, sexismo, homofobia, transfobia, capacitismo, xenofobia y clasicismo, entre muchas más).
- **Machismo:** actitud basada en la atribución de superioridad del hombre sobre la mujer.
- **Micromachismo:** muestra de violencia en la vida cotidiana de forma tan sutil que suele pasar desapercibida. Reflejan y perpetúan actitudes machistas y la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres.
- **Patriarcado:** literalmente significa "gobierno de los padres" pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando diferentes formas a lo largo de la historia.

- **Perspectiva de género:** toma en consideración las diferencias socioculturales entre las mujeres y los hombres en una actividad o ámbito para el análisis, la planificación, el diseño y la ejecución de políticas, consideradas como las diversas actuaciones, situaciones y necesidades afectan desigualmente a mujeres y hombres. La perspectiva de género permite visualizar mujeres y hombres en su dimensión biológica, psicológica, histórica, social y cultural y encontrar líneas de actuación para la solución de desigualdades.
- **Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** conjunto de estrategias destinadas a lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, eliminando los estereotipos, las actitudes y los obstáculos en cualquier ámbito.
- **Rol de género:** comportamiento que, en una sociedad concreta, se espera de una persona por razón de su sexo. Generalmente una persona asume los roles de género y construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de estos roles.
- **Segregación horizontal de la ocupación:** distribución no uniforme de hombres y mujeres en un sector de una actividad determinada. Generalmente, la segregación horizontal de la ocupación hace que las mujeres se concentren en puestos de trabajo que se caracterizan por una remuneración y un valor social inferiores y que son en buena medida una prolongación de las actividades que hacen en el ámbito doméstico.
- **Segregación vertical de la ocupación:** distribución no uniforme de hombres y mujeres en niveles diferentes de ocupación. Generalmente, la segregación vertical de la ocupación hace que las mujeres se concentren en puestos de trabajo de menor responsabilidad.
- **Sexo:** conjunto de las diferencias físicas, biológicas y anatómicas que dividen los individuos de una especie en machos y hembras. Ejemplo: las características biológicas determinan que solo las mujeres paran y pueden amamantar sus hijos y/o hijas.
- **Sexismo:** comportamiento individual o colectivo que desprecia un sexo en virtud de su biología, perpetúa la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres.
- **Sororidad:** apoyo, coexistencia y solidaridad entre las mujeres frente a los problemas sociales que se presentan en sociedad.
- **Transversalidad (mainstreaming):** Integrar la perspectiva de género en el conjunto de políticas.

- **Violencia de género:** como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.
- **Violencia machista:** violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, se produce a través de medios físicos, económicos o psicológicos, incluso amenazas, intimidaciones y coacciones, obteniendo como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

Anexo 2. Marco normativo de referencia

Estatal

- Código civil (1889)
- Constitución española (1978)
- Ley 19/1994, de 23 de diciembre, de protección de testigos y peritos en causas criminales
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal
- Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual
- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita
- Ley 34/1988, 11 de noviembre, General de publicidad
- Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Código penal en materia de violencia sexual
- Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código penal en materia de protección a las víctimas de maltrato
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica
- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género
- Real Decreto 199/2006, de 17 de febrero, de modificación del Reglamento de apoyo a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual
- Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el cual se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer
- Ley Orgánica 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo
- Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y las mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.

Autonómica

- Ley 5/2000, de 20 de abril, de creación del Instituto Balear de la Mujer
- Ley 6/2002, de 21 de junio, de modificación de la Ley electoral de las Islas Baleares
- Ley 1/2007, de 28 de febrero, del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares
- Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales en las Islas Baleares
- Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar el LGTBI fobia
- Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres,



Pere Dezcallar i Net, 13, segon, despatx 5
07003 Palma
Illes Balears
TEL. 971770866
www.teis.es

Elaborado por las consultoras

Yolanda Vallejo Navarro

Miriam Tovas Wertheimer

Febrero 2019

© 2018 Ajuntament de Calvià
Carrer Julià Bujosa Sans, batle, 1

07184 - Calvià

CIF P070011J

